

Debate mayanesia



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

en Compañías, que havan guardar y Com-
plir los Cavalleros Comendarios de este efecto,
Seguros y Corro esta Ciudad lex tieme onuagade =

Primer

Jacon

Arce

[Handwritten signatures]

Escuelas de Madrid

[Handwritten flourish]

En la M. N. y M. L. Ciudad de Calatayud y Sala
Capitular de ella a veintidos de Mayo de set.^{ta} año de
mil setecientos y seis vando los dichos y quarto
de su manana a puntaron a Cabildo Extraordinario
los señores D. Juan Romero then de Casero y
puede ser Apuntaron, D. Juan Latorre, D. Mateo de
Luzer, D. J. P. Balbuena Rex. perpetua de esta
Cib. y D. Juan. Langue el clachana vando se vane
re el Comun. y acordaron lo siguiente
En este Apuntaron, como Requiere Puntos a Sala
Certifico haver citado para un Cabildo a todos

